



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5473.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 29 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 243 de fecha 28.08.14 de la Directora Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata a la profesional de la educación que se indica, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 28.08.14 al 29.08.14, por licencia médica presentada por la Srta. Ángela Silva Abarzúa:

Nombre	Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres
R.u.t.	
Horas a contratar	02 hrs., gestión
Cargo paralelo	33 hrs. a contrata (30 hrs., Sep, 03 hrs., Integración)

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓